



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE "FABRICACION
E IMPRESIÓN CAMARA BICENTENARIA"**

DECRETO N° 1788

Chillán Viejo, 7 de Septiembre de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 105 y siguientes del Reglamento de la Ley N° 19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010.

B) La necesidad de contratar la fabricación e impresión cámara bicentenario, y la necesidad de contratar a un Licenciado en Diseño calificado, para realizar las obras.

C) El e-mail de la Mesa de Ayuda de Chilecompra, de 06 de mayo de 2009, que recomienda los pasos para contratar Servicios Personalizados inferior a 1.000 UTM.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo para la contratación de un Licenciado en Diseño para la fabricación e impresión de la cámara bicentenario.

2.- **DERIVASE**, mediante oficio a Alejandro Viveros Campos los Términos de Referencia y sus respectivos anexos a objeto que éste presente su oferta en los términos y plazos establecidos en el dicho expediente.

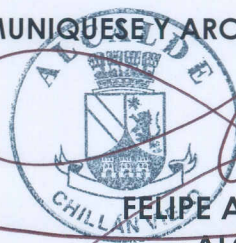
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/GGB/RCD

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE